LEY QUE DECLARA EL DÍA DEL RESPETO AL DERECHO INTERNACIONAL

LEY N°. 17, aprobada el 03 julio de 1986

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 154 del 23 de julio de 1986

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al Pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

Considerando

I

Que el día 27 de Junio de 1986 la Corte Internacional de Justicia de la Organización de las Naciones Unidas, condenó al Gobierno de los Estados Unidos como Estado agresor, por sus reiteradas violaciones al Derecho Internacional en su guerra contra Nicaragua.

II

Que este fallo, sin precedente en la historia de la Corte Internacional, simboliza la lucha que libra la humanidad contra la amenaza de arrastrar al mundo a una nueva conflagración mundial.

Que la defensa del ordenamiento jurídico Internacional, es la garantía fundamental para preservar la Paz y la Seguridad en el Mundo.

Por Tanto,

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente :

LEY QUE DECLARA EL DÍA DEL RESPETO AL DERECHO INTERNACIONAL

Artículo 1.- Declárase el 27 de Junio de cada año, Día del Respeto al Derecho Internacional, para que nuestro pueblo, las presentes, nuevas y futuras generaciones conmemoren y valoren la importancia que para la Paz y la convivencia amistosa entre la Comunidad Internacional, tiene el respeto al Derecho Internacional, reafirmado con la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de la Organización de las Naciones

Fuente: http://www.leybook.com/doc/371

Unidas, dada a conocer el día 27 de Junio de 1986.

Artículo 2.- Esta Ley entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". **CARLOS NÚÑEZ TÉLLEZ,** Presidente de la Asamblea Nacional. **RAFAEL SOLIS CERDA**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Téngase como ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, catorce de Julio de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión".**DANIEL ORTEGA SAAVEDRA,** Presidente de la República.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/371